



# Informe Ley Micaela 2021

Provincia de Buenos Aires  
**Defensoría**



Dirección General de Políticas de Igualdad

**Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires**

**Defensor:** Guido Lorenzino Matta.

**Dirección de Políticas de Igualdad**

**Directora:** Dra. María Alejandra López

**Coordinadora:** Lic. Prof. Melina Capucho

**Equipo:** Yanina Arturi, Rocío Huber, Martina Ocampo, Ornella Trotta

**Diseño:** Leticia Massarini

## ➤ Introducción

En el marco del segundo aniversario de la promulgación de la Ley Micaela, la **Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires** reúne en este informe las actividades realizadas hasta el momento en el marco de la misma.

La Dirección General de Políticas de Igualdad comenzó a realizar Capacitaciones en Género y Masculinidades para agentes municipales a comienzos del año 2019. En el transcurso de estos dos años, primero de modo presencial y luego en formato virtual, la Capacitación llegó a las localidades de Hurlingham, San Antonio de Areco, Roque Pérez, Lomas de Zamora, Mercedes, Ituzaingó, Alberti, Balcarce, Chivilcoy, Marcos Paz, Salto, San Vicente y en algunos casos, como los de San Martín y Florencio Varela, se realizaron en más de una oportunidad, trabajando con diferentes grupos y profundizando en las temáticas abordadas. En total, más de **7.500 agentes municipales** del territorio bonaerense fueron capacitados/as en la temática de género. En 2021, el trabajo continúa.



En las siguientes páginas se detallan las distintas etapas de la capacitación y la vigencia de su importancia frente al desafío de prevenir la violencia contra las mujeres en nuestra Provincia.

### • Capacitación de agentes en sede central

Curso de capacitación para personal de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires. Resolución int. nro 006-19.

El día 19 de febrero del 2019 se dio inicio al primer curso de capacitación y sensibilización en género para personal jerárquico y no jerárquico de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires que desarrolla sus tareas en la sede central del organismo (La Plata).

Destinado a 357 agentes que fueron distribuidos en 9 (nueve) grupos, el curso fue organizado en 4 (cuatro)

clases de 60 (sesenta) minutos de duración, con una frecuencia semanal. Tomando en cuenta que no todas las personas pudieron completar el curso en primera instancia, siendo la capacitación de carácter obligatorio, durante la semana del 8 al 11 del corriente mes se llevaron adelante las clases compensatorias.

En cada uno de los encuentros se abordan los contenidos de una unidad temática, recurriendo para ello a materiales audiovisuales y dinámicas que se utilizan como disparadores tanto para generar empatía como para habilitar espacios de debate y reflexión. Respecto a este último punto, se hace especial hincapié en la necesidad de realizar un doble ejercicio de reflexividad, que no sólo tome en cuenta las particularidades de la vivencia personal/cercana, sino también reconocer construcciones de sentidos y prácticas sociales y cómo éstas habilitan la cosificación y violencia contra las mujeres e identidades no binarias.

## • Capacitación descentralizada:

Con el propósito de capacitar a todo el personal de la institución, durante la semana del 23 al 26 de abril de 2019 se llevó adelante el curso para agentes que desempeñan sus funciones en las distintas Delegaciones con la que cuenta la Defensoría del Pueblo en todo el territorio provincial. Se utilizó para ello la plataforma virtual Zoom, recurso que resulta de gran utilidad para sostener tanto la comunicación como la formación permanente de las personas que componen este organismo.

**Números que alertan**

- En Argentina, cada **26.6 hs** es **asesinada una mujer** por razones de género  
En 2019 hubo **327 femicidios**  
**253 niños/as** perdieron a sus madres  
Durante el aislamiento social preventivo y obligatorio hubo **49 femicidios**
- En la Provincia de Buenos Aires:  
Hubo **102 víctimas** de femicidio en el año 2019  
**26** durante el **primer mes del aislamiento social preventivo y obligatorio**  
**Cada 4 días** es **asesinada una mujer** por razones de género  
El **65,8%** de las muertes son por **violencia de género**  
El **91,2%** de las víctimas **conocía al femicida**  
El **77,5%** de los hechos **ocurrió en la vivienda**  
El **78,2%** de las mujeres entre 21 y 60 años fueron **asesinadas por su pareja o ex pareja.**

Zoom meeting grid participants: Melina Capucho DPBA, Ciriela Trotta, Martina Ocampo, MARIA SILVINA AGUI...

## masculinidades para agentes municipales

A lo largo de la capacitación se abordan los conceptos fundamentales de la teoría de género y las implicancias de la desigualdad y discriminación en el ámbito laboral, para luego trabajar sobre el marco normativo vigente en la materia, ahondando en las características de la violencia contra las mujeres, reconocidas a nivel internacional. Estas jornadas de sensibilización incluyen a su vez el reconocimiento de las responsabilidades del Estado en la protección de las mujeres y la prevención de la violencia de género, particularizando a su vez en el rol que tienen las personas que se desempeñan en instituciones públicas, dando cuenta de la necesidad y la urgencia de asumir la perspectiva de género en el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, avanzando hacia un abordaje integral de la problemática. Este programa busca, aportar al cumplimiento al compromiso asumido por el estado argentino en generar políticas públicas integrales, que no sólo intervengan sobre las formas explícitas de la violencia, sino que permitan avanzar hacia la erradicación de la violencia a través de la equidad de género. En todas las actividades la Directora General de Políticas de Igualdad de la Defensoría del Pueblo, Dra. Alejandra López, realiza la presentación, indicando cuál es el marco de la capacitación y sus objetivos, haciendo énfasis en el propósito de sensibilización y en la responsabilidad del Estado de generar instancias de este tipo no sólo por la Ley Micaela, sino por los compromisos previos que contrajo la Argentina al adherir e incluir en la constitución los instrumentos de derecho internacional específicos en la materia.

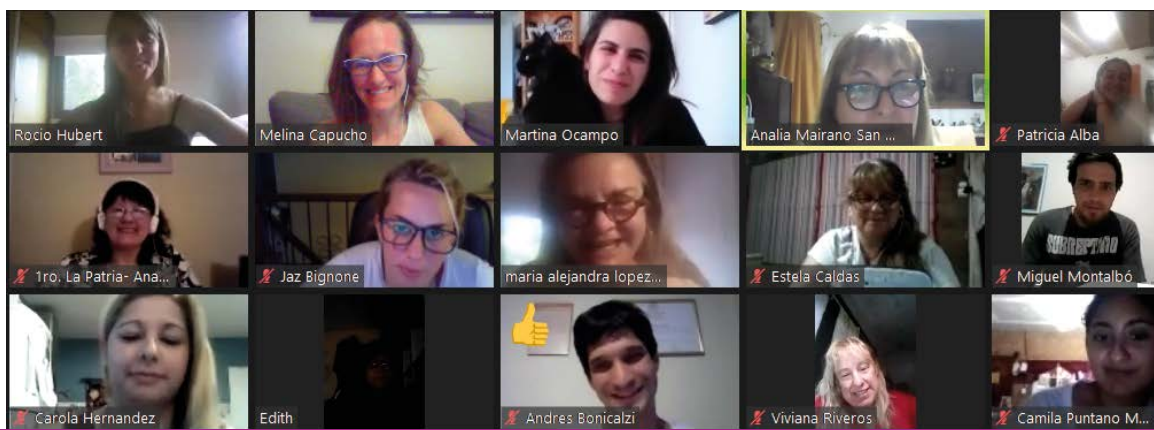
Durante el año 2019, se llevó a cabo la capacitación a las localidades de Hurlingham, San Martín, San Antonio de Areco, Roque Pérez, Lomas de Zamora, Mercedes, Ituzaingó y Florencio Varela. En total, fueron capacitadas más de 4000 agentes municipales de la provincia de Buenos Aires.



## • Capacitaciones en el marco del COVID-19

El año 2020 nos presentó un inmenso desafío a todos y todas las bonaerenses. Debido a la crisis sanitaria del COVID-19 y a las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Dirección General de Políticas de Igualdad adaptó todas sus capacitaciones al formato virtual, para poder seguir garantizando la Sensibilización y Capacitación en Género y Masculinidades en el marco de la Ley Micaela en los Municipios e instituciones de la Provincia. Para ello, se utilizó la plataforma Zoom como lugar de encuentro y se lanzó la Plataforma Educativa en la cual se encuentra el material elaborado especialmente para el dictado de estos cursos.

En este marco y pese a las dificultades planteadas por el contexto, se dictaron 38 capacitaciones que alcanzaron a más de 3.500 personas del territorio bonaerense: 19 organismos e instituciones y los Municipios de Alberti, Balcarce, Chivilcoy, Marcos Paz, Salto y San Vicente. Con los municipios de San Martín y Florencio Varela, que ya habían realizado la Capacitación en el año 2019, se continuó trabajando, llegando los contenidos a nuevos grupos de agentes y funcionarios/as. La formación constante y permanente es uno de los puntos centrales de la Ley Micaela, por eso es fundamental para la Defensoría que el trabajo en el territorio, también a través de sus Delegaciones, encuentre continuidad.



## • Ley Micaela en Entidades Deportivas

A través de su Observatorio de Igualdad de Géneros en el Deporte [Declarado de Interés Legislativo por la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el día 17 de septiembre de 2020. Exp. N° D-2469/2021], la Defensoría continúa brindando capacitaciones en clubes, ahora en el marco de la Ley Micaela para Entidades Deportivas, sancionada en septiembre de 2020.

Este curso está destinado a las comisiones directivas, subcomisiones, cuerpos técnicos y divisiones superiores de los clubes. De igual modo que “Cortá a tiempo” pero con un formato pensado para personas adultas, que ocupan lugares de representación institucional (ya sea tomando decisiones, formando a niños/as y jóvenes en la práctica deportiva o representando al club en competencias y campeonatos de Primera División), busca comunicar de manera empática y accesible los conceptos básicos de la teoría de género, haciendo especial énfasis en cómo la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dificulta el acceso de éstas últimas a la práctica deportiva.

EL objetivo de las capacitaciones que brinda la Defensoría del Pueblo en el marco de su Observatorio de Igualdad de Géneros en el Deporte es colaborar con el acceso al deporte por parte de las mujeres y otras identidades de género no binarias, garantizando a su vez un desarrollo pleno del mismo sin sufrir discriminación ni violencia en este ámbito, capacitando para este fin no sólo a jóvenes sino también a dirigentes y entrenadores. Surge como una necesidad de profundizar la lucha por la igualdad de derechos entre los géneros.

En el transcurso de los años 2019 y 2020, se capacitó a los y las integrantes de las comisiones directivas y primeras divisiones de los clubes Santa Bárbara, Los Tilos, Universitario, Estudiantes de La Plata, San Luis y Banfield.



## ► Encuesta de evaluación del curso

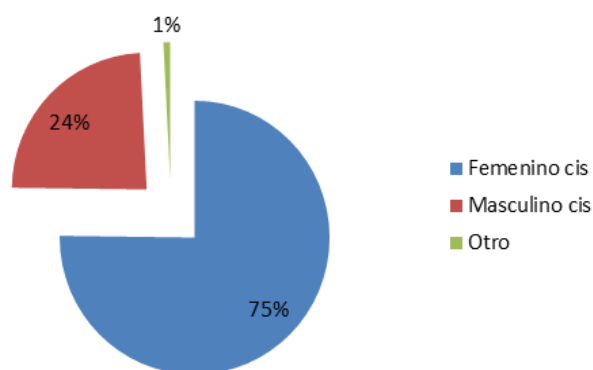
Con la intención de conocer las opiniones respecto al desarrollo y los contenidos del curso “Sensibilización y capacitación en género y masculinidades”, llevados a cabo por la Dirección de Políticas de Igualdad, se elaboró una encuesta destinada a los/as agentes municipales que participaron de dicha actividad durante 2020.

Como se mencionó anteriormente, se procuró realizar una readequación de los contenidos y las dinámicas a una modalidad virtual. Es a raíz de estas modificaciones y del proceso de adaptación a los nuevos formatos que surge el interés particular de evaluar el desarrollo y el acceso a los materiales propios de esta nueva instancia de formación.

**A) Caracterización de encuestados/as:**

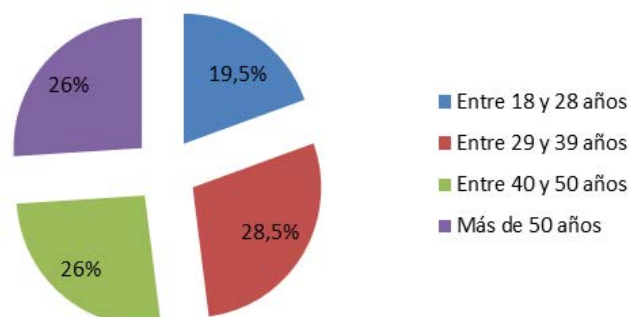
El **75,2%** se corresponde con el género “femenino cis”

**¿Cuál es tu género?**



El **54,5%** posee entre 29 y 50 años de edad

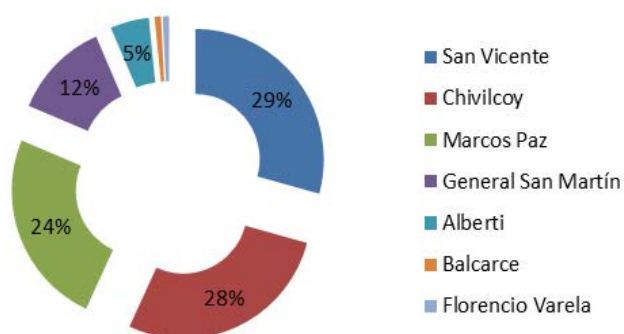
**¿Cuál es tu edad?**





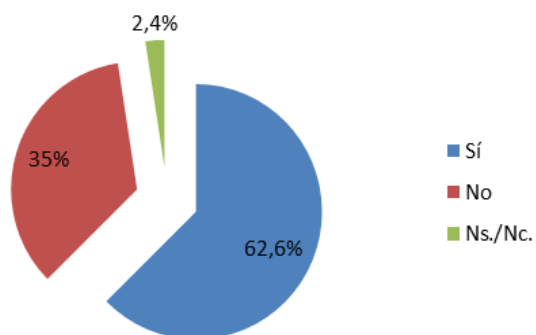
Pertencen a los municipios de: Alberti, Balcarce, Chivilcoy, Florencio Varela, General San Martín, Marcos Paz y San Vicente

### ¿En qué municipio trabajás?



El **62,6%** tiene un cargo jerárquico o personas a cargo

### En tu trabajo ¿tenés un cargo jerárquico o personas a cargo?



El **47,5%** no contaba con formación ni experiencia laboral en la temática

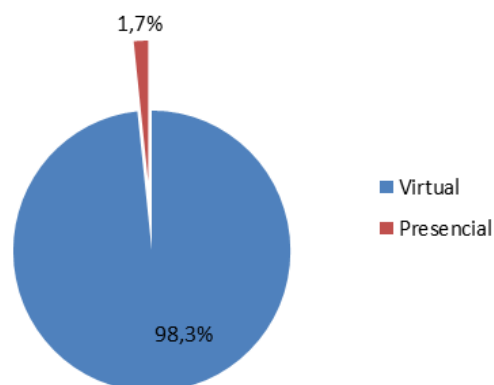
### ¿Contabas previamente con formación y/o experiencia laboral en la temática?



### B) Principales resultados:

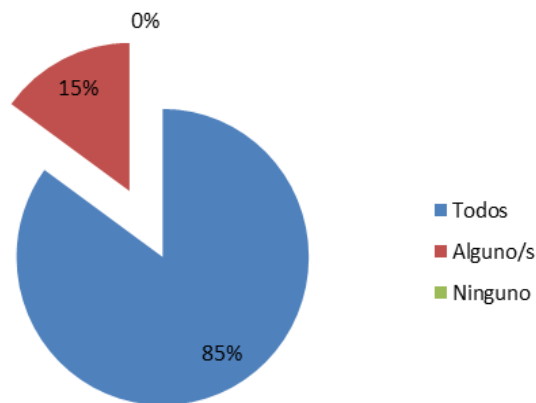
El **98,3 %** realizó el curso dictado en modalidad virtual

### Realizaste el curso en modalidad...



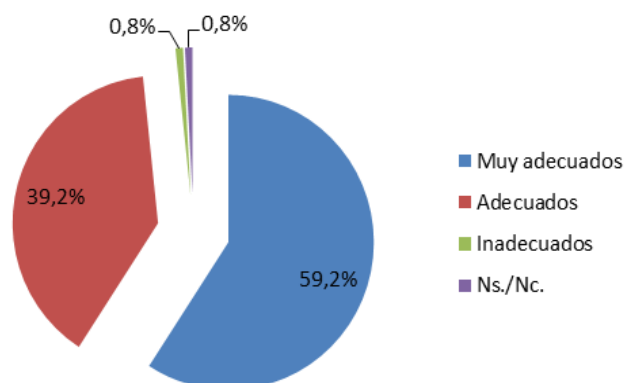
El **85%** participó de todos los encuentros realizados

### En cuanto a los encuentros, participaste de...



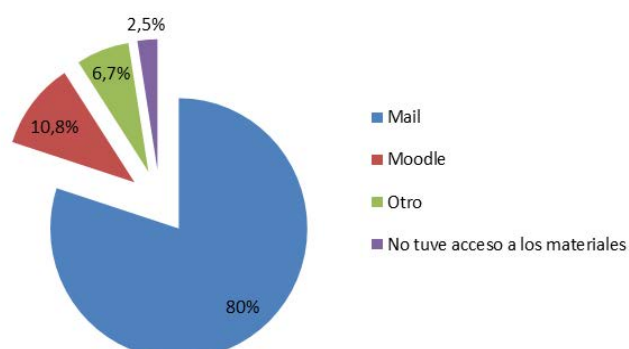
El **98,3%** señaló que los contenidos desarrollados le resultaron “muy adecuados” (**59,2%**) o “adecuados” (**39,2%**)

### Los contenidos desarrollados durante los encuentros te resultaron...



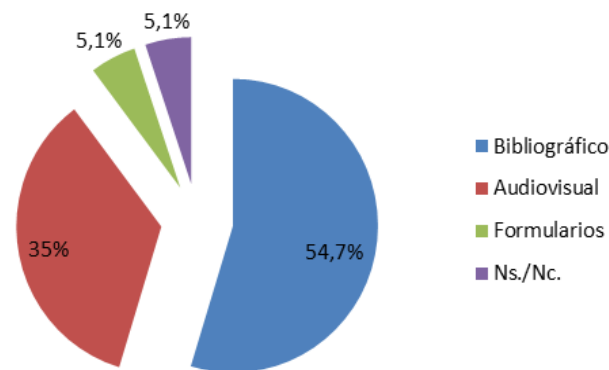
El **80%** accedió a los materiales por mail, el **10,8%** por Moodle y el **6,7%** por otro medio. Tan solo el **2,5%** no tuvo acceso a los materiales. Quienes accedieron a través de Moodle, señalaron haberles resultado “fácil” (**53,8%**) o “muy fácil” (**46,2%**)

### Accediste a los materiales de la actividad por...



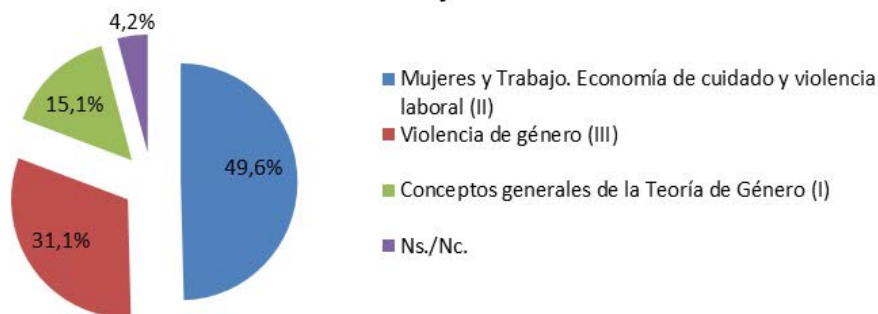
Al **54,7%** le resultó de mayor interés el material bibliográfico, que incluye tanto guías de lectura como documentos oficiales y legislación actualizada en torno a la temática

**En cuanto a los materiales proporcionados, ¿cuál te resultó de mayor interés?**



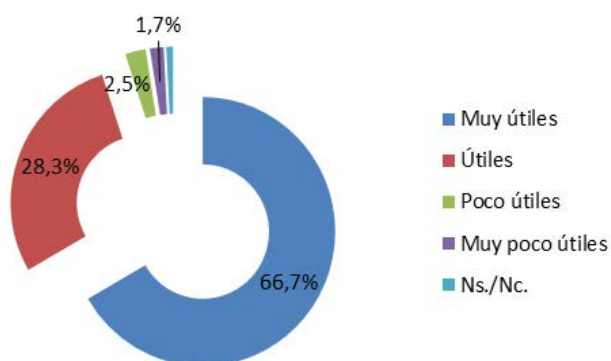
El tema de mayor interés para casi la mitad de quienes participaron (**49,6%**) fue el de “Mujeres y Trabajo. Economía de cuidado y violencia laboral (Módulo II)

**En función de los temas abordados, ¿qué módulo te resultó de mayor interés?**



El **95%** considera que los temas abordados son muy útiles (**66,7%**) o útiles (**28,3%**) para el desempeño de su actividad laboral

**Para el desempeño de tu actividad laboral, considerarás que los temas abordados son...**



## ➤ Consideraciones finales

Los resultados de este relevamiento acerca de los contenidos dictados por el equipo de la Dirección de Políticas de Igualdad son, además de reconfortantes, muy alentadores. Dan cuenta de que la formación en género es necesaria para mejorar el rol del estado en la sociedad a través de sus agentes.

La Defensoría del Pueblo considera el trabajo en materia de género como una prioridad, y permanentemente reafirma su compromiso con los derechos humanos en general y con los de las personas más vulnerables en particular. Hoy en día, las mujeres y las personas feminizadas y no binarias se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad, como bien demuestran las cifras de femicidio nacionales y provinciales. Es por esto que hay que seguir trabajando para que quienes forman parte de los tres poderes del estado, sea cual sea su rango y responsabilidad, estén capacitados/as en la temática y no continúen reproduciendo la violencia ni la discriminación.

Afortunadamente, el marco de la formación en estos temas se amplía, como sucedió con la inclusión de entidades deportivas en el marco de esta Ley. Ese es el camino para construir una sociedad más justa e igualitaria, en la cual la condición de género no sea un obstáculo para el acceso a derechos.